



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 11 de abril de 2018 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención la extrema gravedad de la amenaza de emplear la fuerza militar contra mi país, Siria, formulada por altos funcionarios de los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia, bajo el pretexto de que se han empleado sustancias químicas tóxicas en “Duma”.

Como sabe, el Gobierno sirio envió una carta oficial en el día de ayer, 10 de abril de 2018, al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), en la que se le pedía que enviara a un equipo de la misión de determinación de los hechos lo antes posible al supuesto lugar de los hechos en “Duma” para que investigara el presunto incidente. En la carta, el Gobierno de mi país hacía hincapié en su disposición a proporcionar a la misión cuanta asistencia fuera necesaria, a velar por la seguridad de sus miembros y a facilitar la realización de entrevistas y la recogida de muestras, de conformidad con el mandato de la OPAQ.

Las falsas acusaciones formuladas por los Gobiernos de esos tres Estados Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad contra mi país, Siria, antes de la visita de la misión de determinación de los hechos, demuestran que tales Gobiernos han tomado ya una decisión y tienen la intención deliberada de emprender una agresión militar contra la República Árabe Siria.

Solicitamos hoy al Secretario General de las Naciones Unidas, conforme a lo previsto en el Artículo 99 de la Carta de la Organización, que ejerza sus facultades para alertar al Consejo de Seguridad de la gravedad de las amenazas y de que una agresión militar tal pondrá en peligro la paz y la seguridad internacionales. También solicitamos hoy al Consejo de Seguridad que cumpla su mandato, tal como se prevé en el Artículo 1, párrafo 1, y el Artículo 2, párrafo 4, de la Carta, de mantener la paz y la seguridad internacionales, suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz y velar por que todos los Miembros, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Bashar Ja'afari
Embajador y Representante Permanente

